



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO DE 1811
DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tels.: 2657-0029, 2657-0169 • Fax: 2657-0170 • R.T.N. 16069004506316
muni_sjcolinas@yahoo.com

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA el Acta número Cuatrocientos Dos (402), inscrita bajo los folios 94 al 99, del Libro de Actas correspondiente del año 2019 en adelante**, que literalmente dice: Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, el día Sábado Ocho de Febrero del año dos mil veinte, siendo las Nueve de mañana en el salón de Sesiones de la Municipalidad. La presidió el señor Alcalde Municipal Amable de Jesús Hernández, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Evelyn Lastenia Fernández Estrada y los regidores: 2º Luis Ramón Perdomo Perdomo, 3º Bernardo Martínez Mejía, 4º Waldina Rodríguez Fernández, 5º Floriselva Rodríguez Rivera, 6º Salvador Paz Fernández, 7º Renan Perdomo, 8º Lesly Carolina Leiva Rios, ante la Secretaría que doy fe. Gozando de permiso el regidor 1º Edgardo Paredes Aguirre. La agenda a desarrollar es la siguiente: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del quórum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de agenda. PUNTO UNICO 5.- Justificación sobre los valores presupuestados y no ejecutados durante el año 2019. PUNTO 6.- Cierre. El regidor 7º Renan Perdomo realizó la Invocación a Dios. Comprobado el quórum se dio lectura a la agenda a tratar y fue declarada abierta la sesión, desarrollándose el siguiente punto único. PUNTO 5.- Justificación sobre los valores presupuestados y no ejecutados durante el año 2019. El Sr. Alcalde Municipal presentó a la Corporación Municipal el presupuesto 2019 no ejecutado y su justificación, mismo que se detalla de la siguiente manera:

*Programa Funcionamiento:

Asignado	L.6,907,450.69
Ampliación	L.2,744,609.87
Disminución	L.222,777.78
Transferencias (+)	L.1,169,625.89
Transferencias (-)	L.1,163,625.89
Vigente	L.9,435,282.78
Pagado	L.8,215,971.95
Disponible	L.1,219,310.83

Funcionamiento: La disponibilidad presupuestaria no ejecutada en el programa se debe a los ingresos corrientes que se presupuestaron y no fueron recaudados, así como también el ingreso de transferencia del gobierno central que quedo pendiente de recibir correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2019.

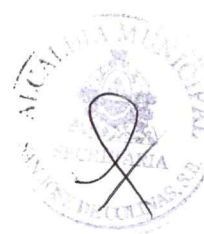
*Programa Inversión:

Asignado	L.270,000.00
Ampliación	L.49,714.02
Disminución	0.00
Transferencias (+)	L.15,000.00
Transferencias (-)	L.21,000.00
Vigente	L.313,714.02
Pagado	L.189,253.99
Disponible	L.124,460.03

Inversión: la disponibilidad de esta actividad se debe a que no se ejecutó algunas adquisiciones de muebles ni de equipo de oficina.

*Programa Vida mejor:

Asignado	L.6,812,413.11
Ampliación	L.10,251,148.37
Disminución	L.1,270,427.62
Transferencias (+)	L.3,962,341.15
Transferencias (-)	L.3,962,341.15
Vigente	L.15,793,133.86
Pagado	L.12,239,707.92
Disponible	L.3,553,425.94



Vida mejor: la disponibilidad presupuestaria no ejecutada en el programa vida mejor se debe a los ingresos de transferencia del gobierno central y propios que quedaron pendientes de recibirse, y algunas situaciones de emergencia que se ejecutaron dejando varias actividades que dependen de contraparte comunitaria para su ejecución.

*Programa Todos por la paz:

Asignado	L.2,798,978.81
Ampliación	L.1,769,266.22
Disminución	L.0.00
Transferencias (+)	L.1,444,755.56
Transferencias (-)	L.1,444,755.56
Vigente	L.4,568,245.03
Pagado	L.3,847,342.26
Disponibile	L.720,902.77

Todos Por La Paz: la disponibilidad presupuestaria no ejecutada en el programa Todos por la Paz, se debe a los ingresos de transferencias del gobierno central y propios que quedaran pendientes de recibirse y por lo tanto no se pudieron ejecutar varias actividades.

*Programa Pro-Honduras:

Asignado	L.1,399,489.40
Ampliación	L.768,898.02
Disminución	L.157,573.69
Transferencias (+)	L.30,000.00
Transferencias (-)	L.30,000.00
Vigente	L.2,010,813.73
Pagado	L.1,719,700.21
Disponibile	L.291,113.52

Pro-Honduras: la disponibilidad presupuestaria no ejecutada en el programa Pro-Honduras se debe a los ingresos de transferencia del gobierno central y propios que quedaron pendiente de recibirse y por lo tanto no se pudieron ejecutar varias actividades.

*Programa Infraestructura:

Asignado	L.2,099,234.11
Ampliación	L.4,035,115.61
Disminución	L.729,063.15
Transferencias (+)	L.1,111,790.33
Transferencias (-)	L.1,111,790.33
Vigente	L.5,405,286.57
Pagado	L.4,923,796.60
Disponibile	L.481,489.97

Infraestructura: la disponibilidad presupuestaria no ejecutada en el programa de infraestructura se debe a los ingresos de transferencia del gobierno central y propios que quedaron pendientes de recibirse y algunas situaciones de emergencia que se ejecutaron dejando varias actividades que dependen de contraparte comunitaria para su ejecución.

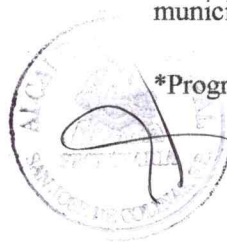
*Programa Fortalecimiento Municipal:

Asignado	0.00
Ampliación	L.15,227.39
Disminución	0.00
Transferencias (+)	0.00
Transferencias (-)	0.00
Vigente	L.15,227.39
Pagado	0.00
Disponibile	L.15,227.39

Fortalecimiento Municipal: la disponibilidad presupuestaria no ejecutada en el programa de fortalecimiento municipal se debe a que se amplió este valor, pero no fue ejecutado.

*Programa Deuda:

Asignado	L.2,347,853.88
Ampliación	L.2,290,985.97
Disminución	0.00



Transferencias (+)	0.00
Transferencias (-)	0.00
Vigente	L.4,638,839.85
Pagado	L.4,517,173.33
Disponible	L.121,766.52

Deuda: la disponibilidad presupuestaria no ejecutada en este programa se debe a que se presupuesto intereses por mora los cuales no se ejecutaron.

*Totales:

Asignado	L.22,635,420.00
Ampliación	L.21,924,965.47
Disminución	L.2,379,842.24
Transferencias (+)	L.7,733,512.93
Transferencias (-)	L.7,733,512.93
Vigente	L.42,180,543.23
Pagado	L.35,652,846.26
Disponible	L.6,527,696.97

Nota: la disponibilidad presupuestaria no ejecutada por la Municipalidad se debe a ingresos por transferencias y corrientes pendientes de cobro, así como las justificaciones mencionadas por cada programa. PUNTO 6.- No habiendo mas que tratar se dio por cerrad la sesión siendo las 10:35 a.m.

Firma y sello: Amable de Jesús Hernández.-Alcalde Municipal.-Firma Evelyn L.Fernandez.-Vice Alcaldesa.- Firmas: Luis Ramón Perdomo.-Bernardo Martinez.-Waldina Rodriguez.-Floriselva Rodríguez.-Salvador Paz.- Renan Perdomo.- F.-Lesly C. Leiva.-Regidores Municipales.-Firma y sello Julia P.Rivera.-Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la ciudad de San José de Colinas, Depto. De Santa Bárbara a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Secretaria Municipal
Licda. JULIA PATRICIA RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

